


REVISTA DE LIBROS

Dossier: *El abrazo reformador*

Ayrolo, Valentina: *El abrazo reformador. Las reformas eclesiásticas en tiempos de construcción estatal. Córdoba y Cuyo en el concierto iberoamericano (1813-1840)*, Rosario, Prohistoria, 2017.

Fernando Gómez

Universidad de Buenos Aires

fedagofe@hotmail.com

Reforma eclesiástica, religión y política

El *abrazo reformador* se presenta como una obra sólida y contundente. Es producto de una larga trayectoria de investigación personal de la autora pero también, como se deja en claro en la introducción, se traslucen los avances y debates sobre una temática que, sin dudas, constituye uno de los subcampos de la historiografía rioplatense más renovados en los últimos años. De este modo, la solidez que encontramos en el texto no se cifra en el cierre abroquelado de los problemas que se trabajan ofreciendo respuestas terminadas sino, por el contrario, en la claridad expositiva y en las innumerables preguntas y nuevos interrogantes que genera la obra. Es un libro abierto al debate que seguramente generará posteriores coincidencias y antinomias, un libro que enriquece a la historiografía.

La hipótesis central del texto se refleja desde sus inicios: la Ley de Obispos que surge en la Asamblea de 1813 conforma una reforma fundamental de la estructura eclesiástica en el Río de la Plata. Tanto las diócesis como la estructura clerical se vieron atravesadas por cambios significativos producto de esta Ley que, señala Ayrolo, “dio origen a una forma transicional de la organización eclesiástica” (p. 15) no sin incidencia de los gobiernos políticos. Las reformas de la década de 1820 retomarán y continuarán este “abrazo reformador”. Ahora bien, ¿qué establecía la Ley de 1813? En palabras de la autora, una “declaración de independencia de la estructura eclesiástica local —tanto regular como secular— de toda autoridad eclesiástica que existiera fuera de su territorio y el uso de la teoría de la retroversión para devolver a los obispos el uso de sus ‘primitivas facultades’” (p. 156).

En vías de desarrollar sus planteos, Ayrolo aborda la región eclesiástica de Córdoba, tal como lo indica el título del libro, donde también encontramos una temporalidad específica. Sin embargo, desde la introducción nos alerta acerca de la necesidad de una mirada de mayor alcance remontándose a los cambios que generaron los Borbón luego de tomar el poder en la monarquía española. Cambios múltiples y diversos que se vivieron con particular intensidad y asignaron un nuevo lugar a las instituciones eclesiásticas. De este modo, se trató de un tiempo que la autora encuentra marcado por el proceso de laicización o “secularización externa” siguiendo los conceptos elaborados por Pierre Rosanvallon, Alicia Mira Abad y Jean Baubérot.

Para abordar este largo proceso, en el primer capítulo Ayrolo se escapa de los años que había pautado en la portada. La territorialidad se amplía notoriamente, la región de Córdoba queda en el tintero esperando una reconstrucción más amplia que surca por toda Iberoamérica. Para ello se vale de diversa bibliografía que le permite construir un logrado cuadro de síntesis muy útil para clarificar el panorama y con un componente didáctico que no es menor destacar en los tiempos que corren, cuando se escuchan voces que permanentemente interpelan al mundo académico para que se involucre en espacios curriculares y genere materiales que tiendan el puente con la enseñanza de la historia. Así, este primer capítulo conforma entonces un panorama muy abarcativo para recrear una plataforma desde donde volver a abordar lo que ocurre en la región. De todos modos, el segundo capítulo se detiene con minuciosidad en la Ley de la Asamblea

y es recién en el tercer capítulo que comienza el análisis regional con el tratamiento de lo que ocurre en Mendoza y San Juan.

Las reformas desplegadas en las provincias cuyanas son abordadas con detenimiento. La comparación con Buenos Aires es un elemento que se torna necesario y por ello lo que sucede en la antigua capital del Virreinato ocupa la primera parte del capítulo. La pregunta recurrente sobre la validez de generalizar la experiencia porteña encuentra una respuesta categórica: la diferencia radica en las sociedades donde se aplican las reformas antes que en la inspiración teórico-política de los gobiernos que las llevan adelante. El lugar de la religión en las provincias cuyanas era profundamente constituyente del orden social y su modificación encontró mayores reparos que en Buenos Aires. De este modo, la autora añade a la normativa una dimensión sustancial como es la religión observada y sus múltiples sentidos. En este punto, nos parece importante sumar además los pormenores de la coyuntura política, principalmente en el caso sanjuanino, donde la reversión de la reforma se dio a partir de la derrota militar del gobierno y la ocupación del ejército liderado por Facundo Quiroga. Claro está que los resultados de las disputas políticas y militares no están escindidos de ese lugar que ocupa la religión en cada sociedad. No es menor señalar que este ejército triunfador configuraba una trama de identidades que imbricaban la religión y la política y que suelen recordarse a partir de la bandera con las insignias “Religión o Muerte” que llevaban como estandarte. Asimismo, una interesante misiva recibida por Quiroga a mediados de 1827 comienza de la siguiente manera: “A vos genio tutelar de la Sagrada Religión, Restaurador de las Ordenes Regulares, se dirige una voz de gratitud del Estado Eclesiástico”¹. La carta que atesora el fondo que se encuentra en el Instituto Ravignani lamentablemente presenta algunos faltantes pero no caben dudas que la presencia triunfal de Quiroga y su ejército es percibida como un momento para redimir la situación previa tal como lo señala luego: “Las Prov. Federadas os proclamarán un viriato, allá en lo más remoto de los siglos, y la Santa Religión un

1 “Copia de la nota dirigida a Juan Facundo Quiroga: gratitud del Estado Eclesiástico. Congratulaciones por los triunfos obtenidos”. Archivo del Brigadier General Juan Facundo Quiroga, tomo IV (1826-1827), *Documentos para la Historia Argentina*, No. 47, Instituto Ravignani. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1988, p. 282. Disponible en http://ravignanidigital.com.ar/dha/quiroydha/quiroydha_000.html?h=282

Macaveo, que llebará sobre sus hombros con gloria sus intereses”². Así, a pesar de que posteriores interpretaciones puedan encontrar en la obturada reforma un salvamento a los problemas que atravesaba el ejercicio del culto, no caben dudas que para numerosos contemporáneos las reformas se vivieron como un ataque a la religión. Más aún para las clases populares que conformaban la generalidad de las tropas de los ejércitos de entonces. De este modo, se trata de un componente significativo para el análisis de la construcción de las lealtades y la configuración de una identidad común al interior de las fuerzas triunfantes.

Volviendo al libro, el capítulo cuarto se introduce en lo que ocurre en Córdoba, el espacio geográfico en el que la autora se desenvuelve con mayor soltura puesto que fue el centro de sus trabajos previos. El título del capítulo retoma justamente la formulación de un artículo anterior aunque reformulándolo. Del antiguo “La reforma sin reforma”³ al actual “La reforma sin ley de reforma”, Ayrolo denota una maduración en las formulaciones que encuentra un correlato no menor en los cambios que ha atravesado la disciplina en los últimos años. Nos referimos a la ponderación de las prácticas como centro de análisis en igual medida o incluso en ocasiones por encima de las normativas. De este modo, sin desconocer estas últimas pero atendiendo a lo que ocurre con ellas en la cotidianeidad, se ha avanzado en reconstrucciones fundamentales para la comprensión histórica en las que la historia crítica del derecho ha marcado un sendero insoslayable revelando la presencia de múltiples órdenes normativos, desde jurisprudencia hasta la costumbre o el derecho consuetudinario.

El último capítulo introduce una variable que recupera también las vivencias de la época a partir de las trayectorias de los secularizados. En la línea de lectura que aquí esbozamos, nos parece sumamente importante destacar la participación de los nuevos clérigos en el universo público, formando parte de los nuevos Estados en formación. Esta perspectiva que postula la participación de los eclesiásticos en la política revolucionaria como central, supone una continuación de

2 *Ibid.*, p. 283.

3 Ayrolo, Valentina: “La reforma sin reforma. La estructura eclesiástica de Córdoba del Tucumán en la primera mitad del siglo XIX”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas / Anuario de Historia de América Latina*, No. 47, 2010, pp. 273-300.

los planteos que Ayrolo ya había desarrollado oportunamente en una obra fundamental para comprender este período⁴.

Antes de concluir esta reseña, nos parece cardinal remarcar que la obra es también un producto afinado de las miradas historiográficas que ya hace un tiempo han marcado la trascendencia de correr el velo geográfico y temporal sobre el que se edificaron los pilares de la disciplina desde sus comienzos como un campo profesional hasta, a grandes rasgos, el fin de la dictadura militar. De este modo, como ya lo señalamos, la temporalidad trasciende las marcas propias de las fechas célebres y el cruce con las experiencias de otras geografías es permanente e incluso la autora repara en la contemporaneidad del avance del liberalismo en la península y en el Río de la Plata a comienzos de la década de 1820. El devenir de las situaciones políticas es clave para seguir el pulso de lo ocurrido en el plano religioso en este largo, desigual y escabroso proceso de secularización. Más aún, si corremos la mirada de la política del funcionariado o gobierno de turno e incorporamos otras formas de hacer política que incluyen a las clases populares, encontramos una nueva dimensión para releer ese proceso incorporando la religión observada por los fieles, lo que abre una ventana a un campo por momentos inasible, pero sin dudas estimulante.

4 Ayrolo, Valentina: *Funcionarios de Dios y de la república. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*, Buenos Aires, Biblos, 2007.